

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

#### 8414 *Precio público para las prestaciones de servicios de la escuela infantil pública y otros servicios educativos de 0 a 3 años*

Por el Pleno de la Corporación Municipal, reunido en sesión ordinaria día 29 de septiembre de 2022, se adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

«**PRIMERO.** Aprobar la modificación de precios públicos y el Acuerdo regulador de estos, según se transcribe a continuación:

#### Precio público para las prestaciones de servicios de la escuela infantil pública y otros servicios educativos de 0 a 3 años

##### «ARTÍCULO 3º CUANTÍA

La cuantía a exigir para la prestación de servicios se determinará en función de las tarifas siguientes, según los tramos horarios y los servicios que se ofrecen en cada uno de estos tramos:

##### 1) Tramo 1: Servicio de Escolarización básica (de 9 h a 13 horas)-

##### A) RÉGIMEN GENERAL

CONCEPTOS	SEPTIEMBRE	MESES DE OCTUBRE A JUNIO/ POR MES
Alumnos de 1º de educación infantil	0,00 €	0,00 €
Alumnos de 2º de educación infantil	0,00 €	0,00 €
Alumnos de 3º de educación infantil	0,00 €	0,00 €

##### B) FAMILIAS QUE TENGAN DOS O MÁS HIJOS MATRICULADOS A LAS ESCUELAS INFANTILES / FAMILIAS NUMEROSAS SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE / FAMILIAS EN LAS QUE LOS TUTORES DE LOS NIÑOS SEAN LOS ABEULOS U OTROS PARIENTES/ FAMILIAS MONOPARENTALES

CONCEPTOS	SEPTIEMBRE	MESOS DE OCTUBRE A JUNIO/ POR MES
Alumnos de 1º de educación infantil	0,00 €	0,00 €
Alumnos de 2º de educación infantil	0,00 €	0,00 €
Alumnos de 3º de educación infantil	0,00 €	0,00 €

##### C) USUARIOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES / USUARIOS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%

CONCEPTOS	SEPTIEMBRE	MESES DE OCTUBRE A JUNIO/ POR MES
Alumnos de 1º de educación infantil	0,00 €	0,00 €
Alumnos de 2º de educación infantil	0,00 €	0,00 €
Alumnos de 3º de educación infantil	0,00 €	0,00 €

»

**SEGUNDO.-** Declarar como no disponible la siguiente cantidad de la siguiente aplicación:

APLICACIÓN	IMPORTE A DECLARAR NO DISPONIBLE
132.12101	14.328€



**TERCERO.** Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a efectos de su general conocimiento.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://andratx.sedelectronica.es>].

*(Firmado electrónicamente: 3 de octubre de 2022)*

**La alcaldesa presidenta**  
*Estefania Gonzalvo Guirado)*

